San José de Cúcuta, 28 de septiembre de 2026

Doctor
FREDDY ALEXANDER FONTIVEROS
Gerente General
E.I.C.E. Faro del Catatumbo S.A.S.

ASUNTO. INFORME EVALUACIÓN EN EL ASPECTO JURIDICO, DEL PROCESO N° LP-FC-057-2026.

OBJETO: MEJORAMIENTO DEL SENDERO TURÍSTICO HACIA EL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE BELÉN EN EL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS" de acuerdo con las condiciones, especificaciones, características, georreferenciación y demás elementos técnicos descritos en el proyecto con Código BPIN 2024546600063 de conformidad con el Contrato Interadministrativo No. 151 de 2026, celebrado entre el MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS y la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO E.I.C.E. FARO DEL CATATUMBO S.A.S.

Cordial saludo

De acuerdo con memorando de fecha 18 de septiembre de 2026, por medio del cual se conforma el comité evaluador del proceso de licitación publica **N° LP-FC-057-2026** y de lo contemplando en el acuerdo N 008 del 12 de mayo de 2022 Manual de Contratación de la Empresa Industrial y comercial del estado Faro del Catatumbo S.A.S el suscrito evaluador jurídico se permite emitir el siguiente informe de evaluación en el aspecto jurídico:

1) INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA:

El suscrito evaluador Jurídico se permite emitir la presente evaluación Jurídica de los proponentes del proceso **LP-FC-057-2026** Se procede conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, a la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos requeridos por la entidad para el presente proceso de contratación.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como ***"cumple"***. En caso contrario, se evaluará como ***"no cumple"***

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	INGPRA S.A.S R/L MIGUEL ANGEL FLOREZ ARAUJO	17/09/2026 04:59 P.M.

REQUISITO HABILITANTE A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
FACTOR JURÍDICO				
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DELA PROPUESTA.	X			
2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	X			
3. PODER O AUTORIZACIÓN.	X			
4. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA.	X			
5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS).			X	
6. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL O EL CONSORCIO PROPONENTE, EN CASO DE SER APLICABLE.	X			
7. AUTORIZACIÓN PARA OFERTAR Y CONTRATAR.			X	
8. CERTIFICADOS DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	X			
9. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.	X			
10. PACTO DE TRANSPARENCIA	X			
11. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	X			
12. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	X			

13. CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES.	X			

La propuesta presentada por el oferente **INGPRA S.A.S R/L MIGUEL ANGEL FLOREZ ARAUJO,** CUMPLE JURIDICAMENTE con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y en los pliegos del proceso de selección **N° LP-FC-057-2026**, por lo que se considera habilitada.

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
2	UNIÓN TEMPORAL SENDERO SALAZAR R/L CARLOS FERNANDO GÓMEZ CARILLO	17/09/2026: 5:00 P.M.

REQUISITO HABILITANTE A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
FACTOR JURIDICO				
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DELA PROPUESTA.	X			
2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	X			
3. PODER O AUTORIZACION.	X			
4. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA.		X		SE SOLICITA AL OFERENTE ALLEGAR LA HOJA DE VIDA DEL INTEGRANTE GERSON GASCA PEREZ.
5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS).	X			
6. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL O EL CONSORCIO PROPONENTE, EN CASO DE SER APLICABLE.	X			
7. AUTORIZACIÓN PARA OFERTAR Y CONTRATAR.			X	
8. CERTIFICADOS DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES Y	X			

	DE MEDIDAS CORRECTIVAS.				
9.	CERTIFICACION DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.		X		SE SOLICITA AL OFERENTE ALLEGAR CERTIFICACION DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES DE CARLOS FERNANDO GÓMEZ CARILLO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UT.
10.	PACTO DE TRANSPARENCIA		X		SE SOLICITA AL OFERENTE ALLEGAR ANEXO 2 PACTO DE TRANSPARENCIA DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES Y DEL REPRESENTANTE DEL PROPONENTE PLURAL.
11.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	X			
12.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	X			
13.	CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES.		X		SE SOLICITA AL OFERENTE ALLEGAR LA CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A SALUD Y PENSIÓN DEL INTEGRANTE GERSON GASCA PEREZ.

La propuesta presentada por el oferente **UNIÓN TEMPORAL SENDERO SALAZAR R/L CARLOS FERNANDO GÓMEZ CARILLO,** NO CUMPLE JURIDICAMENTE con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y en los pliegos del proceso de selección **N° LP-FC-057-2026**, por lo que NO se considera habilitada.

CONCLUSIÓN

NOMBRE	FACTOR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INGPRA S.A.S R/L MIGUEL ANGEL FLOREZ ARAUJO	JURIDICO:	CUMPLE	

La propuesta presentada por el oferente **INGPRA S.A.S R/L MIGUEL ANGEL FLOREZ ARAUJO,** CUMPLE jurídicamente, de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación del proceso de selección **LP-FC-057-2026**, por lo que se considera **HABILITADA**.

NOMBRE	FACTOR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
UNIÓN TEMPORAL SENDERO SALAZAR R/L CARLOS FERNANDO GÓMEZ CARILLO	JURIDICO:	NO CUMPLE	

La propuesta presentada por el oferente **UNIÓN TEMPORAL SENDERO SALAZAR R/L CARLOS FERNANDO GÓMEZ CARILLO,** NO CUMPLE jurídicamente, de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación del proceso de selección **LP-FC-057-2026**, por lo que NO se considera **HABILITADA**.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria, el presente comité deja constancia de las recomendaciones emitidas respecto de los partícipes de la convocatoria que presentaron los documentos.

Para la recepción de las observaciones: Las observaciones se comunicarán personalmente al Representante Legal de la persona jurídica únicamente dentro de la jornada laboral.

TERMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y SUBSANAR LA PROPUESTA	
Desde el día 29 de septiembre 2026	Hasta el día 30 de septiembre de 2026
Desde las 9:01 am a 5:30 p.m.	Desde las 9:01 am a 5:30 p.m.

Los documentos que deban anexarse deberán ser radicados en copia física en la sede de la entidad, dentro de los horarios establecidos para la atención al público, o remitidos a través del correo electrónico institucional gerencia_eicefaro@nortedesantander.gov.co garantizando en todo caso su integridad, legibilidad y oportuna recepción.

JONATHAN SMITH LIZCANO RODRIGUEZ
Evaluador Jurídico – Asesor Jurídico Externo

Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

San José de Cúcuta, 24 de septiembre de 2026

Doctor
FREDDY ALEXANDER FONTIVEROS
GERENTE GENERAL
E.I.C.E. FARO DEL CATATUMBO S.A.S.

ASUNTO: INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO N°. LP-FC-057-2026

OBJETO: I). **"MEJORAMIENTO DEL SENDERO TURÍSTICO HACIA EL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE BELÉN EN EL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS", BPIN 2024546600063** de conformidad con el Contrato Interadministrativo No. 151 de 2026, celebrado entre el MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS y la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO E.I.C.E. FARO DEL CATATUMBO S.A.S.

Cordial saludo,

De acuerdo con memorando de fecha 18 de septiembre de 2026, por medio del cual se conforma el comité evaluador del proceso de licitación publica **N°. LP-FC-057-2026** y de lo contemplado en el acuerdo N°. 008 del 12 de mayo de 2022 Manual de Contratación de la EMPRESA Industrial y Comercial del Estado Faro del Catatumbo S.A.S. el suscrito comité se permite emitir el siguiente informe de evaluación en los aspectos técnicos.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

El suscrito evaluador técnico se permite emitir la presente evaluación técnica de los proponentes del proceso **N°. LP-FC-057-2026.**

PROPONENTE N°. 01: UNION TEMPORAL SENDERO SALAZAR
De conformidad con los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones que avala el Proceso de Licitación Pública **N°. LP-FC-057-2026,** la propuesta presentada por el oferente **UNION TEMPORAL SENDERO SALAZAR** R/L. CARLOS FERNANDO GOMEZ CARRILLO, es **HABILITADA TÉCNICAMENTE** por cumplir con lo establecido en el documento de Licitación Pública.

UNION TEMPORAL SENDERO SALAZAR	
7.4 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	**OBSERVACIÓN**

CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS" **UNSPSC**	CUMPLE
EXPERIENCIA EXIGIDA	CUMPLE

Por lo anterior, se procede a ser EVALUAR la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL SENDERO SALAZAR** R/L. CARLOS FERNANDO GOMEZ CARRILLO otorgando el puntaje parcial de NOVENTA Y SIETE CON VEINTICINCO (**97,25**) puntos.

FACTOR EVALUACIÓN	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE EVALUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	39,75	39,75
PUNTAJE POR ÍTEM REPRESENTATIVO	20	20
FACTOR DE CALIDAD	10	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
EXPERIENCIA ESPECIFICA	14	14
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	0
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0
EQUIPO DE TRABAJO	5	3.5
TOTAL	**100,00**	**97,25**

La propuesta presentada por **UNION TEMPORAL SENDERO SALAZAR**, fue objeto de revisión por parte de esta entidad en lo relacionado con la oferta económica. Como resultado de dicha verificación, se evidenció la necesidad de efectuar las correspondientes correcciones aritméticas, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y las reglas que rigen el proceso de selección.

8.1.2 CORRECCIONES ARITMÉTICAS

E.I.C.E. FARO DEL CATATUMBO S.A.S. solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.

B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

E.I.C.E. FARO DEL CATATUMBO S.A.S. a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje.

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1,00	**PRELIMINARES**				**$31.071.052,00**
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	**707,00**	$2.574,00	$1.819.818,00
1.2	DEMOLICIÓN DE ANTEPISO EN CONCRETO	M2	**601,00**	$33.892,00	$20.369.092,00
1.3	DEMOLICIÓN DE MURO EXISTENTE E=0,15	M2	**24,00**	$74.683,00	$1.792.392,00
1.4	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	**125,00**	$56.718,00	$7.089.750,00
2,00	**CAPAS GRANULARES**				**$2.168.280,00**
2.1	RELLENO PARA TERRAPLENES	M3	**12,00**	$180.690,00	$2.168.280,00
3,00	**SENDERO**				**$581.731.048,00**
3.1	CONCRETO CICLÓPEO	M3	**335,00**	$894.121,88	$299.530.830,00
3.2	CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN CONCRETO	M3	**70,66**	$1.156.078,00	$81.688.471,00
3.3	CONCRETO PARA BORDILLOS Y RIOSTRAS DE CONFINAMIENTO	M3	**34,86**	$1.083.951,00	$37.783.280,00
3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS TRANSVERSALES	ML	**216,00**	$47.538,00	$10.268.208,00
3.5	CONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS	M3	**7,15**	$1.140.504,00	$8.154.604,00
3.6	CONCRETO PARA PEDESTAL 3000 PSI	M3	**5,94**	$1.531.767,00	$9.098.696,00
3.7	ACERO DE REFUERZO	KG	**4272,10**	$10.392,00	$44.395.663,00
3.8	SUMINISTRO E INSTALACION BALDOSA PODOTÁCTIL 40X40	ML	**354,00**	$95.495,00	$33.805.230,00
3.9	SUMINISTRO E INSTALACION BARANDA METALICA	ML	**51,00**	$1.117.766,00	$57.006.066,00
4,00	**MURO EN PIEDRA**				**$134.369.556,00**
4.1	FABRICACION E INSTALACION DE BANCA EN CONCRETO DE 21 MPA REFORZADA A LA VISTA CON ASIENTO ENCHAPADO EN TABLA DE MADERA ZAPAN CON ACABADO EN PINTURA PROFILAN DE 45X50	ML	**18,60**	$1.836.899,00	$34.166.321,00
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANASTA DE BASURA EN ACERO INOXIDABLE D= 40CM H= 60 CM, ACERO INOXIDABLE 304, BASE EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE D= 2" CAL. 16	M2	**12,00**	$1.318.630,00	$15.823.560,00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED SOLAR GARDEN 4500LM	UND	**25,00**	$3.375.187,00	$84.379.675,00
	SUBTOTAL COSTOS				**$749.339.936,00**
	ADMINISTRACION			30,00%	$224.801.981,00
	IMPREVISTOS			0%	$0,00
	UTILIDAD			5%	$37.466.997,00
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA				$ 1.011.608.914,00

PROPONENTE N°. 02: INGPRA S.A.S.

De conformidad con los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones que avala el Proceso de Licitación Pública **N°. LP-FC-057-2026**, la propuesta presentada por el oferente **INGPRA S.A.S.** R/L MIGUEL ANGEL FLOREZ ARAUJO es **HABILITADA TÉCNICAMENTE** por cumplir con lo establecido en el documento de Licitación Pública.

INGPRA S.A.S.	
7.4 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	**OBSERVACIÓN**
CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS" **UNSPSC**	CUMPLE
EXPERIENCIA EXIGIDA	CUMPLE

Por lo anterior, se procede a ser EVALUAR la propuesta presentada por **INGPRA S.A.S.** R/L MIGUEL ANGEL FLOREZ ARAUJO otorgando el puntaje parcial de NOVENTA Y UNO CERO TRES (**91,03**) puntos.

7.4.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de: **MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS TURÍSTICOS**

B. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo **UNO (1) Y MÁXIMO SEIS (6) CONTRATOS**, que serán calificados de la siguiente manera:

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	100%
De 5 hasta 6	120%

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

1. Observación al numeral 7.4.2 – Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia exigida

"7.4.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de: MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS TURÍSTICOS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS Y/O PLACA HUELLAS VIALES.

(.)"

Los demás requisitos y condiciones establecidos en el numeral 7.4.2 que no sean expresamente modificados mediante la adenda **permanecerán vigentes y sin modificación**.

Frente a la solicitud formulada, la Entidad considera que **no resulta necesario modificar mediante adenda el contenido del numeral 8.4.1**, toda vez que la condición allí prevista se encuentra determinada por la **actividad y cantidad de obra efectivamente ejecutada —"CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN CONCRETO"— y no exclusivamente por la denominación del contrato en el cual dicha actividad fue realizada**.

En consecuencia, y siendo coherente con la ampliación de la experiencia habilitante adoptada respecto del numeral 7.4.2, la Entidad **aceptará para efectos de la asignación del puntaje previsto en el numeral 8.4.1 las cantidades correspondientes a construcción de losa de pavimento rígido en concreto hidráulico y/o huellas en concreto ejecutadas dentro de contratos de placa huella vial**, por tratarse de actividades técnica y funcionalmente equivalentes al ítem **"CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN CONCRETO"** previsto en el proceso.

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PUNTAJE
LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	**707,00**	4.5
CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN CONCRETO	M3	**70,66**	4.5

La propuesta presentada por **INGPRA S.A.S.**, fue objeto de revisión por parte de esta entidad en lo relacionado con la oferta económica. Como resultado de dicha verificación, se evidenció la necesidad de efectuar las correspondientes correcciones aritméticas, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y las reglas que rigen el proceso de selección.

8.1.2 CORRECCIONES ARITMÉTICAS

E.I.C.E. FARO DEL CATATUMBO S.A.S. solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.

B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, asi: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

E.I.C.E. FARO DEL CATATUMBO S.A.S. a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje.

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1,00	**PRELIMINARES**				**$29.258.653,00**
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	**707,00**	$2.546,00	$1.800.022,00
1.2	DEMOLICIÓN DE ANTEPISO EN CONCRETO	M2	**601,00**	$31.459,00	$18.906.859,00
1.3	DEMOLICIÓN DE MURO EXISTENTE E=0,15	M2	**24,00**	$70.053,00	$1.681.272,00
1.4	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	**125,00**	$54.964,00	$6.870.500,00
2,00	**CAPAS GRANULARES**				**$2.165.712,00**
2.1	RELLENO PARA TERRAPLENES	M3	**12,00**	$180.476,00	$2.165.712,00
3,00	**SENDERO**				**$571.665.354,00**
3.1	CONCRETO CICLÓPEO	M3	**335,00**	$886.653,57	$297.028.946,00
3.2	CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN CONCRETO	M3	**70,66**	$1.156.078,00	$81.688.471,00
3.3	CONCRETO PARA BORDILLOS Y RIOSTRAS DE CONFINAMIENTO	M3	**34,86**	$1.068.902,00	$37.258.717,00
3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS TRANSVERSALES	ML	**216,00**	$47.592,00	$10.279.872,00
3.5	CONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS	M3	**7,15**	$1.133.595,00	$8.105.204,00
3.6	CONCRETO PARA PEDESTAL 3000 PSI	M3	**5,94**	$1.524.515,00	$9.055.619,00
3.7	ACERO DE REFUERZO	KG	**4272,10**	$9.341,00	$39.905.686,00
3.8	SUMINISTRO E INSTALACION BALDOSA PODOTÁCTIL 40X40	ML	**354,00**	$95.599,00	$33.842.046,00
3.9	SUMINISTRO E INSTALACION BARANDA METALICA	ML	**51,00**	$1.068.643,00	$54.500.793,00
4,00	**MURO EN PIEDRA**				**$126.600.371,00**
4.1	FABRICACION E INSTALACION DE BANCA EN CONCRETO DE 21 MPA REFORZADA A LA VISTA CON ASIENTO ENCHAPADO EN TABLA DE MADERA ZAPAN CON ACABADO EN PINTURA PROFILAN DE 45X50	ML	**18,60**	$1.593.504,00	$29.639.174,00
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANASTA DE BASURA EN ACERO INOXIDABLE D= 40CM H= 60 CM, ACERO INOXIDABLE 304, BASE EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE D= 2" CAL. 16	M2	**12,00**	$1.320.656,00	$15.847.872,00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED SOLAR GARDEN 4500LM	UND	**25,00**	$3.244.533,00	$81.113.325,00

	SUBTOTAL COSTOS				$729.690.090,00
	ADMINISTRACION			30,00%	$218.907.027,00
	IMPREVISTOS			0%	$0,00
	UTILIDAD			5%	$36.484.505,00
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA				$ 985.081.622,00

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación técnica realizada a cada una de las propuestas presentadas, se procede a realizar el correspondiente orden de elegibilidad.

PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO
UNION TEMPORAL SENDERO SALAZAR R/L. CARLOS FERNANDO GOMEZ CARRILLO	**97,25**
INGPRA S.A.S. R/L MIGUEL ANGEL FLOREZ ARAUJO	**91,03**

Por lo tanto, con la evaluación técnica realizada a cada una de las propuestas presentadas en el marco de la Licitación Pública **N°. LP-FC-057-2026**, se ha determinado que la propuesta presentada por el proponente **UNION TEMPORAL SENDERO SALAZAR** R/L. CARLOS FERNANDO GOMEZ CARRILLO está **HABILITADA TÉCNICAMENTE** cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones y tiene mayor puntaje.

Atentamente,

CARLOS BACCA
Profesional de Apoyo Contratado

Vo Bo. Ing. Edisabel Villán Rojas - Directora de Planeación y Proyectos.

Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

San José de Cúcuta, 21/09/2026

Doctor
FREDDY ALEXANDER FONTIVEROS
Gerente general
E.I.C.E. Faro del Catatumbo S.A.S.

ASUNTO. INFORME EVALUACIÓN, EN LOS ASPECTOS FINANCIEROS DEL PROCESO NO. LP-FC-057-2026.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SENDERO TURÍSTICO HACIA EL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE BELÉN EN EL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS" de acuerdo con las condiciones, especificaciones, características, georreferenciación y demás elementos técnicos descritos en el proyecto con Código BPIN 2024546600063 de conformidad con el Contrato Interadministrativo No. 151 de 2026, celebrado entre el MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS y la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO E.I.C.E. FARO DEL CATATUMBO S.A.S."

Cordial saludo

De acuerdo con memorando de fecha 17 de septiembre de 2026, por medio del cual se conforma el comité evaluador del proceso de licitación publica **N° LP-FC-057-2026** y de lo contemplando en el acuerdo N° 008 del 12 de mayo de 2022 Manual de Contratación de la Empresa Industrial y comercial del estado Faro del Catatumbo S.A.S el suscrito comité se permite emitir el siguiente informe de evaluación en los aspectos financieros:

INFORME DE EVALUACION FINANCIERA:

El suscrito evaluador financiero se permite emitir la presente evaluación financiera de los proponentes del proceso **LP-FC-057-2026**

Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S			
AREA ADMINISTRTIVA Y FINANCIERA			
PROCESO DE CONTRATACION			
LP - FC - 057- 2026			
INGPRA S.A.S.			
REQUISITO HABILITADOR FINANCIERO			
REQUISITOS FINANCIEROS	OFERENTE		
	INGPRA S.A.S.		
ACTIVO CORRIENTE	$ 3,186,726,069.00		
ACTIVO TOTAL	$ 3,262,053,559.00		
PASIVO CORRIENTE	$ 546,626,744.00		
PASIVO TOTAL	$ 647,126,744.00		
PATRIMONIO	$ 2,614,926,815.00		
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 750,599,310.00		
GASTOS DE INTERES	$ 30,547.00		
PRESUPUESTO OFICIAL		$ 1,013,015,409.76	
INDICES FINANCIEROS	HABILITADORES	INGPRA S.A.S.	RESULTADO
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		100%	100%
INDICE DE LIQUIDEZ		Activo Corriente	Total Activo Corriente
I.L. =Activo corriente		$ 3,186,726,069.00	3,186,726,069.00
Pasivo Corriente		Pasivo Corriente	Total Pasivo Corriente
Si el I.L. mayor o igual 1,5	HABILITADO	$ 546,626,744.00	546,626,744.00
Si el I.L. menor a 1,5	NO HABILITADO		**5.83**
		5.83	HABILITADO
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		Pasivo total	Pasivo total
N.E.=Pasivo total		$ 647,126,744.00	$ 647,126,744.00
Activo total		Activo total	Activo total
Si el N.E. es Menor o igual a 0,70	HABILITADO	$ 3,262,053,559.00	$ 3,262,053,559.00
Si el N.E. es Mayor a 0,70	NO HABILITADO		**0.20**
		0.20	HABILITADO
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	INDETERMINADO EN EL RUP	Utilidad Operacional	Total Utilidad Operacional
RCI=Utilidad Operacional___ Gastos de Intereses		$ 750,599,310.00	$ 750,599,310.00
		Gastos de Intereses	Total Gastos de Intereses
RCI Es mayor o Igual 2	HABILITADO	$ 30,547.00	$ 30,547.00
RCI Es menor a 2	NO HABILITADO		**24,571.95**
		24,571.95	HABILITADO
CAPITAL DE TRABAJO		Activo Corriente	Activo Corriente
CT=AC-PC≥CTd		$ 3,186,726,069.00	$ 3,186,726,069.00
CTd=50%x(PO)		Pasivo Corriente	Pasivo Corriente
Si el C.T es mayor a $ 506,507,704.88	HABILITADO	$ 546,626,744.00	$ 546,626,744.00
Si el C.T es menor a	NO HABILITADO		**$ 2,640,099,325.00**
$ 506,507,704.88		$ 2,640,099,325.00	HABILITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		Utilidad Operacional	Utilidad Operacional
R.P= Utilidad Operacional		$ 750,599,310.00	$ 750,599,310.00
Patrimonio		Patrimonio	Patrimonio
Si el R.P. es Mayor o Igual 0.10	HABILIADO	$ 2,614,926,815.00	$ 2,614,926,815.00
Si el R.P. es Menor a 0,10	NO HABILITADO		**0.29**
		0.29	HABILITADO
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		Utilidad Operacional	Utilidad Operacional
R.A= Utilidad Operacional		$ 750,599,310.00	$ 750,599,310.00
Activo Total		Activo total	Activo total
Si el R.A. es Mayor o Igual 0,05	HABILIADO	$ 3,262,053,559.00	$ 3,262,053,559.00
Si el R.A. es Menor a 0,05	NO HABILITADO		**0.23**
		0.23	HABILITADO
PATRIMONIO		Activo Total	Activo Total
P= AT - PT≥CTd		$ 3,262,053,559.00	$ 3,262,053,559.00
CTd=40%x(PO)		Pasivo Total	Pasivo Total
Si el C.T es mayor a $ 405,206,163.90	HABILIADO	$ 647,126,744.00	$ 647,126,744.00
Si el C.T es menor a	NO HABILITADO		**$ 2,614,926,815.00**
$ 405,206,163.90		**2,614,926,815.00**	HABILITADO

La Propuesta CUMPLE de acuerdo a los criterios de habilitación , evaluación, asignación de puntaje CAPÍTULO VII REQUISITOS Y CUMPLIMIENTO, especificamente en el numeral 7.2 indice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón decobertura, capitalde trabajo, rentabilidad del patrimonio y del activo y patrimonio, documentos de naturaleza financiera. Criterios de acreditación de la capacidad financiera y organizacional, la cual esta HABILITADA.

Contadora - Tesorera

AV 5 No 13-82 PH (N.S.)
Tel. 607 5493370 - 607 5493338
email: eicefarodelcatatumboas@gmail.com

EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S
AREA ADMINISTRTIVA Y FINANCIERA
PROCESO DE CONTRATACION
UNION TEMPORAL SENDERO SALAZAR
REQUISITO HABILITADOR FINANCIERO

REQUISITOS FINANCIEROS	OFERENTES	
	GERSON GASCA PEREZ	CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS ARQGLIS S.A.S.
ACTIVO CORRIENTE	$ 2,385,847,386.00	$ 1,308,838,303.00
ACTIVO TOTAL	$ 2,734,384,386.00	$ 1,308,838,303.00
PASIVO CORRIENTE	$ 6,519,989.00	$ 1,030,874,276.00
PASIVO TOTAL	$ 6,519,989.00	$ 1,030,874,276.00
PATRIMONIO	$ 2,727,864,397.00	$ 277,964,027.00
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 753,603,633.00	$ 326,881,784.00
GASTOS DE INTERES	$ 123,000.00	$ -

Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

PRESUPUESTO OFICIAL **$ 1,013,015,409.76**

INDICES FINANCIEROS	UNION TEMPORAL SENDERO SALAZAR			
	HABILITADORES	GERSON GASCA PEREZ	CONSTRUCTORES JIREH S.A.S.	RESULTADO
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		11%	89%	100%
INDICE DE LIQUIDEZ		Activo Corriente	Activo Corriente	Total Activo Corriente
I.L. =Activo corriente		$ 2,385,847,386.00	$ 1,308,838,303.00	3,694,685,689.00
Pasivo Corriente		Pasivo Corriente	Pasivo Corriente	Total Pasivo Corriente
Si el I.L. mayor o igual 1,5	HABILITADO	$ 6,519,989.00	$ 1,030,874,276.00	1,037,394,265.00
Si el I.L. menor a 1,5	NO HABILITADO			**1.55**
		365.93	1.27	HABILITADO
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		Pasivo total	Pasivo total	Pasivo total
N.E.=Pasivo total		$ 6,519,989.00	$ 1,030,874,276.00	$ 1,037,394,265.00
Activo total		Activo total	Activo total	Activo total
Si el N.E. es Menor o igual a 0,70	HABILITADO	$ 2,734,384,386.00	$ 1,308,838,303.00	$ 4,043,222,689.00
Si el N.E. es Mayor a 0,70	NO HABILITADO			**0.63**
		0.00	0.79	HABILITADO
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		Utilidad Operacional	Utilidad Operacional	Total Utilidad Operacional
RCI =Utilidad Operacional Gastos de Intereses		$ 753,603,633.00	$ 326,881,784.00	$ 1,080,485,417.00
		Gastos de Intereses	Gastos de Intereses	Total Gastos de Intereses
RCI Es mayor o Igual 2	HABILITADO	$ 123,000.00	$ -	$ 123,000.00
RCI Es menor a 2	NO HABILITADO			**27629.06**
		6,126.86	0	HABILITADO
CAPITAL DE TRABAJO		Activo Corriente	Activo Corriente	Activo Corriente
CT=AC-PC≥CTd		$ 2,385,847,386.00	$ 1,308,838,303.00	$ 3,694,685,689.00
CTd=50%x(PO)		Pasivo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Corriente
Si el C.T es mayor a $ 506,507,704.88	HABILITADO	$ 6,519,989.00	$ 1,030,874,276.00	$ 1,037,394,265.00
Si el C.T es menor a	NO HABILITADO			**$ 2,657,291,424.00**
$ 506,507,704.88		$ 2,379,327,397.00	$ 277,964,027.00	HABILITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		Utilidad Operacional	Utilidad Operacional	Utilidad Operacional
R.P= Utilidad Operacional		$ 753,603,633.00	$ 326,881,784.00	$ 1,080,485,417.00
Patrimonio		Patrimonio	Patrimonio	Patrimonio
Si el R.P. es Mayor o Igual 0.10	HABILIADO	$ 2,727,864,397.00	$ 277,964,027.00	$ 3,005,828,424.00
Si el R.P. es Menor a 0,10	NO HABILITADO			**0.68**
		0.28	1.18	HABILITADO
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		Utilidad Operacional	Utilidad Operacional	Utilidad Operacional
R.A= Utilidad Operacional		$ 753,603,633.00	$ 326,881,784.00	$ 1,080,485,417.00
Activo Total		Activo total	Activo total	Activo total
Si el R.A. es Mayor o Igual 0,05	HABILIADO	$ 2,734,384,386.00	$ 1,308,838,303.00	$ 4,043,222,689.00
Si el R.A. es Menor a 0,05	NO HABILITADO			**0.26**
		0.28	0.25	HABILITADO
PATRIMONIO		Activo Total	Activo Total	Activo Total
P= AT - PT≥CTd		$ 2,734,384,386.00	$ 1,308,838,303.00	$ 4,043,222,689.00
CTd=40%x(PO)		Pasivo Total	Pasivo Total	Pasivo Total
Si el C.T es mayor a $ 405,206,163.90	HABILIADO	$ 6,519,989.00	$ 1,030,874,276.00	$ 1,037,394,265.00
Si el C.T es menor a	NO HABILITADO			**$ 3,005,828,424.00**
$ 405,206,163.90		**2,727,864,397.00**	**277,964,027.00**	HABILITADO

La Propuesta CUMPLE de acuerdo a los criterios de habilitación , evaluación, asignación de puntaje CAPÍTULO VII REQUISITOS Y CUMPLIMIENTO, especificamente en el numeral 7.2 indice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón decobertura, capitalde trabajo, rentabilidad del patrimonio y del activo y patrimonio, documentos de naturaleza financiera. Criterios de acreditación de la capacidad financiera y organizacional, la cual esta HABILITADA.

Contadora - Tesorera

AV. 5 No. 13-82 CENTRO
TEL. 607-5483470 607-5493338
email : eicefarodelcatatumbosas@gmail.com

Faro del Catatumbo
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

CONCLUSION

NOMBRE	FACTOR	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INGPRA S.A.S.	FINANCIERO	CUMPLE	

La propuesta presentada por el oferente **INGPRA S.A.S. CUMPLE** financieramente, de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación del proceso de selección **LP-FC-057-2026**, por lo que se considera **HABILITADA**.

NOMBRE	FACTOR	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
UNION TEMPORAL SENDERO SALAZAR	FINANCIERO	CUMPLE	

La propuesta presentada por el oferente **UNION TEMPORAL SENDERO SALAZAR R/L CARLOS FERNANDO GOMEZ CARILLO CUMPLE** financieramente, de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación del proceso de selección **LP-FC-057-2026**, por lo que se considera **HABILITADA**.

LUDY SULAY ARDILA
ASESORA CONTABLE Y DE TESORERÍA

Proyectó: Carolina Vergel S.